

Objeto

En el asunto T-240/12, anulación de la decisión de la Comisión supuestamente contenida en un escrito de 23 de abril de 2012 en el que se comunica a la demandante la intención de la Comisión de reanudar el procedimiento y de adoptar un nuevo pliego de cargos y, en el asunto T-211/13, anulación de las decisiones de la Comisión C(2013) 1200 final, de 26 de febrero de 2013, y C(2013) 1199 final, de 27 de febrero de 2013, de reanudar el procedimiento y de dirigir a la demandante un nuevo pliego de cargos en el asunto AT. 40032 — BR/ESBR — Reincidencia, a raíz de la anulación parcial por el Tribunal General de la Decisión C(2006) 5700 final de la Comisión, de 29 de noviembre de 2006, relativa a un procedimiento de aplicación de los artículos 81 CE y 53 del Acuerdo EEE (asunto COMP/F/38.638 — Caucho de butadieno y caucho de estireno butadieno fabricado por polimerización en emulsión).

Fallo

- 1) Acumular los asuntos T-240/12 y T-211/13 a efectos del auto.
- 2) Sobreseer los presentes recursos.
- 3) Eni SpA y la Comisión Europea cargarán cada una con sus propias costas.

(¹) DO C 217, de 21.7.2012.

Auto del Tribunal General de 7 de marzo de 2014 — Versalis/Comisión

(Asuntos T-241/12 y T-210/13) (¹)

(«Competencia — Prácticas colusorias — Mercado del caucho de butadieno y del caucho de estireno butadieno fabricado por polimerización en emulsión — Decisión por la que se declara una infracción al artículo 81 CE — Anulación parcial y modificación por el Tribunal General de la decisión de la Comisión — Reanudación del procedimiento — Nuevo pliego de cargos — Conclusión del procedimiento — Sobreseimiento»)

(2014/C 135/47)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Versalis SpA (San Donato Milanese, Italia) (representantes: F. Moretti, L. Nascimbene y M. Siragusa, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: V. Bottka, G. Conte, R. Striani, y T. Vecchi, agentes)

Objeto

En el asunto T-241/12, anulación de la decisión de la Comisión, supuestamente contenida en el escrito de 23 de marzo de 2012, a través del cual se informó a la demandante de la intención de la Comisión de reanudar el procedimiento y de redactar un nuevo pliego de cargos y, en el asunto T-210/13, anulación de las decisiones de la Comisión C(2013) 1200 final, de 26 de febrero de 2013, y C(2013) 1199 final, de 27 de febrero de 2013, de reanudar el procedimiento y de enviar a la demandante un nuevo pliego de cargos en el asunto AT. 40032 — BR/ESBR — Reincidencia, como consecuencia de la anulación parcial por el Tribunal General de la decisión C(2006) 5700 final de la Comisión, de 29 de noviembre de 2006, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (asunto COMP/F/38.638 — Caucho de butadieno y caucho de estireno butadieno fabricado por polimerización en emulsión).

Fallo

- 1) Acumular los asuntos T-241/12 y T-210/13 a efectos del auto.

- 2) *Procede sobreseer los presentes recursos.*
- 3) *Versalis SpA y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 277, de 28.7.2012.

Auto del Tribunal General de 10 de marzo de 2014 — Spirlea/Comisión

(Asunto T-518/12) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Salud pública — Decisión de poner fin a un procedimiento en el marco del proyecto EU Pilot — Archivo de una denuncia — No incoación de un procedimiento por incumplimiento»)

(2014/C 135/48)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandantes: Darius Nicolai Spirlea y Mihaela Spirlea (Capezzano Pianore, Italia) (representantes: V. Foerster y T. Pahl, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: A. Sipos y G. Wilms, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Reino de España (representantes: inicialmente S. Centeno Huerta, posteriormente J. García-Valdecasas Dorrego, abogados del Estado)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión de la Comisión de poner fin al procedimiento EU Pilot 2070/11/SNCO, mencionada en la carta de 27 de septiembre de 2012, dirigida a los demandantes con la referencia SANCO/A2/AM/kva (2012) 1245353.

Fallo

- 1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*
- 2) *Condenar a Darius Nicolai Spirlea y a Mihaela Spirlea a cargar con sus propias costas y con las costas de la Comisión Europea.*
- 3) *El Reino de España cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 32, de 2.2.2013.

Auto del Tribunal General de 20 de febrero de 2014 — Jannatian/Consejo

(Asunto T-187/13) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra Irán — Lista de las personas y entidades a las que se aplican dichas medidas restrictivas — Plazo para recurrir — Extemporaneidad — Inadmisibilidad»)

(2014/C 135/49)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Mahmoud Jannatian (Teherán, Irán) (representantes: E. Rosenfeld y S. Monnerville, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: F. Naert y M. Bishop, agentes)